



Resolución Rectoral n.º 1288-2016-UNAP
Iquitos, 27 de octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1170-2016-UNAP, de fecha 28 de setiembre de 2016, se resuelve autorizar el viaje a la ciudad de Jena-Alemania del 6 al 13 de noviembre de 2016, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y profesor del curso de Manejo de Bosques Tropicales, de don Roberto Pezo Díaz, coordinador del programa de doctorado en Ecología Amazónica y coordinador científico del proyecto PEESud en la UNAP, y de don Agustín Enrique Vásquez Rengifo, jefe de la Unidad de Cooperación Técnica Internacional y responsable administrativo del proyecto, quienes permanecerán en Lima del 4 al 6 y del 14 al 15 de noviembre de 2016, para asistir a la reunión de trabajo para la presentación del proyecto PEESud y la posibilidad de coordinar el proyecto sobre "Aceites Esenciales de Plantas Medicinales de la Amazonía Peruana" con representantes de la Universidad de Wismar;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, del 6 al 13 de noviembre de 2016;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

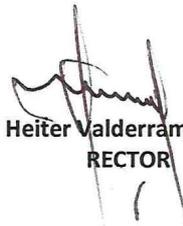
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación, las funciones del cargo de **rector** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **del 6 al 13 de noviembre de 2016**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)